



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4291/2018

BITÁCORA: 21/G3-0336/08/18

Puebla, Puebla, 21 de Septiembre de 2018

MARGARITA SUAREZ JUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3699/2018 de fecha 17 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Teshuata, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TES-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 126.074 Metros cúbicos	16	1	16	20786701	20786716
Teshuata, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TES-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.639 Metros cúbicos	4	17	20	20786717	20786720
Teshuata, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TES-001/18, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 32.602 Metros cúbicos	5	21	25	20786721	20786725
Teshuata, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TES-001/18, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 6.113 Metros cúbicos	2	26	27	20786726	20786727
Teshuata, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TES-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 21.183 Metros cúbicos	3	28	30	20786728	20786730
Teshuata, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TES-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.565 Metros cúbicos	2	31	32	20786731	20786732

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4291/2018
BITÁCORA: 21/G3-0336/08/18

Puebla, Puebla, 21 de Septiembre de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0901 AN. 1/1 EXP. 198/18 P

L2DMM/L2MCCP/L2LSQ/ych

